

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILICITO N° 081/2025

REF.: PRODUCTO ILÍCITO “ANIKA DEPIL CREMA DEPILADORA BRACCIA E GAMBE CON OLIO DI ARGAN” – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO)

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes, comunica a la población en general que, a través de las acciones de Vigilancia y Control realizadas a una empresa ilegal en el departamento de Cochabamba, identificó la comercialización ilícita del producto **ANIKA DEPIL CREMA DEPILADORA BRACCIA E GAMBE CON OLIO DI ARGAN sin Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO)**, el cual no cuenta con la autorización emitida por la AGEMED que garantice el cumplimiento de los criterios de calidad, seguridad y eficacia del producto.

Tabla I.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO ILÍCITO – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA			
Nombre Comercial del Producto:	ANIKA DEPIL CREMA DEPILADORA BRACCIA E GAMBE CON OLIO DI ARGAN	Notificación Sanitaria Obligatoria (Registro Sanitario en Bolivia):	No refiere
Presentación:	Frasco de 150 ml	Laboratorio Fabricante:	ANIKA COSMETIC S.R.L.
Número de Lote:	2331607	País de Origen:	Italia
Fecha de Vencimiento:	No refiere		

Tabla II.

“ANIKA DEPIL CREMA DEPILADORA BRACCIA E GAMBE CON OLIO DI ARGAN” – SIN NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA

Ingredienti/ingredients: Acqua, Calcium Thiolactate, Peg-8 Stearate, Cetearyl Alcohol, Paraffinum Liquidum, Sodium Hydroxide, Polyglyceryl-3 Distearate, Glycerin, Ceteareth-20, Sorbitol, Glycerol Oleate, Peg-150 /Decyl Alcohol/Smds Copolymer, Argania Spinosa Oil, Chamomilla Recutita Extract, Hydrolyzed Silk, Parfum, Lecithin, Lithium Magnesium Sodium Silicate, Phytic Acid, Titanium Dioxide, Caprylic/Capric Triglyceride, Alpha-methyl Ionone

Avvertenze: Seguire le istruzioni per l'uso. Evitare il contatto con gli occhi. In caso di contatto immediatamente con abbondante acqua e consultare un medico. Tenere fuori dalla portata dei bambini. In caso di ingestione consultare immediatamente un medico e mostrare la confezione originale. Avanti dell'uso applicare la crema su una piccola parte della zona da trattare. Se dopo 24 ore non si evidenziano miglioramenti, sospendere con il trattamento. Ripetere le applicazioni su parte visibile, sempre autorizzate dal Sole, con protezione di tipo SPF30. In caso di irritazione, sospendere il trattamento. Evitare l'uso prolungato. Evitare l'uso prolungato. Evitare l'uso prolungato. Evitare l'uso prolungato.

V°B°A
TEC. SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD
Q.F. J. Tatiano Pillco N.

V°B°A
JEFE DE DPTO. DE VIGILANCIA Y CONTROL
Dr. Taylor B. Jarama Miro

V°B°A
DPTO. VIGILANCIA Y CONTROL
Dra. Jannet J. Sanchez C.

LAB. DE VIGILANCIA Y CONTROL
Dra. Sandra C. Velasco Gonzalez

ALERTA NACIONAL DE MEDICAMENTO ILÍCITO N° 081/2025

Medidas para los profesionales de salones, peluquerías y población en general.

1. Para adquirir productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal, deben contar con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO, por lo que, la AGEMED recomienda a la población no comprar productos que no cuenten con la NSO, el cual pone en riesgo su salud y la de su familia.
2. Si se encuentra utilizando el producto ilícito antes referido suspenda de inmediato su uso debido a los riesgos que pueda representar para su salud. Reportar cualquier reacción adversa o malestar causado a través de la página web: <http://misa.agemed.gob.bo/externo>

Medidas para los Servicios Departamentales de Salud – SEDES

1. En el marco de sus atribuciones y competencias, realizar acciones de vigilancia y control en los establecimientos donde potencialmente se pueda comercializar el producto ilícito.
2. Difunda esta alerta dentro de su departamento e informe a la AGEMED en caso de hallar el producto ilícito.

Medidas para los Establecimientos Farmacéuticos y Empresas dedicadas al Rubro Farmacéutico

1. Comercializar productos cosméticos que cuenten obligatoriamente con la Notificación Sanitaria Obligatoria – NSO otorgado por la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud - AGEMED del Ministerio de Salud y Deportes.

En caso de identificar el producto ilícito o tiene conocimiento del lugar donde se distribuya y/o comercialice, informe y denuncie a la AGEMED al siguiente correo electrónico: denuncia.medicamentos@minsalud.gob.bo

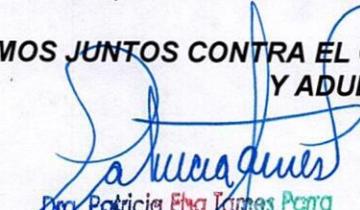
Advertencia. - De identificar personas que comercialicen el producto ilícito “ANIKI DEPIL CREMA DEPILADORA BRACCIA E GAMBE CON OLIO DI ARGAN” serán sancionados bajo normativa vigente.

La AGEMED invita a revisar periódicamente la información disponible en la página web sobre las Alertas de Medicamentos Ilícitos que se emiten en el siguiente código QR.



**¡LUCHEMOS JUNTOS CONTRA EL CONTRABANDO, FALSIFICACIÓN
Y ADULTERACIÓN DE MEDICAMENTOS!**

La Paz, 06 de febrero de 2025


Dra. Patricia Elva Torres Parra
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

Adjunto: Ninguno
Usuario: SCVG
C.c. Arch. DVC